

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU**

**15121** *Edicto notificación vehículos abandonados del 116 al 238*

Intentadas sin efecto las notificaciones por correo certificado con acuse de recibo, al no haber podido tener lugar por ignorarse el domicilio o no haberse encontrado en el mismo a los interesados, se procede en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento Administrativo común – BOE de 27 de noviembre – a la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, así como en el tablón de anuncios de los Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río de la presente propuesta de resolución:

**DECRETO DE FECHA: 22 DE JULIO DE 2013**

DÑA. MARIA FERRER TORRES, Concejala Delegada del Area I de Administración Local, Servicios Generales del Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río, en ejercicio de la facultades que tengo atribuidas en virtud de delegación conferida por la Alcaldía, mediante Decreto de fecha 11.06.2011.

Visto el escrito de la Policía Local en el que informa de los vehículos que se encuentran en la vía pública, depósito municipal o solares particulares en situación de abandono.

RESULTANDO: Que de acuerdo a lo establecido en la Ley 11/99 que modifica el Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de marzo, modificado por la Ley 5/97, de 24 de marzo, en lo relativo a la determinación del estado de abandono de los vehículos, se establece que “se presumirá racionalmente su abandono en los siguientes casos:

A) Cuando transcurra más de dos meses desde que el vehículo haya sido depositado tras su retirada de la vía pública por la autoridad competente.-

B) Cuando se encuentre estacionado por un tiempo superior a un mes en el mismo sitio, y presente desperfectos que hagan imposible el desplazamiento por sus propios medios o le falten las placas de matriculación”.

C) Se entiende igualmente que tiene consideración de residuo sólido urbano cuando el vehículo se encuentre en las mismas condiciones que en el apartado b) anterior, y esté ubicado en finca privada, al final de su vida útil de acuerdo con el artículo 2 del Real Decreto 1383 de 2002.

RESULTANDO: que sobre la base de lo establecido en el Art. 3º B) de la Ley 10/98 de residuos, se entiende que el vehículo abandonado es un residuo sólido urbano, otorgando el Art. 4.3 de la misma ley competencia a las entidades locales para la gestión de éstos.

CONSIDERANDO: Que estos se encuentran en el supuesto anteriormente citado.

Esta Alcaldía, a la vista de los hechos señalados y en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,

DISPONGO:

1º. El tratamiento como residuo sólido urbano de los vehículos que a continuación se relacionan.

2º Considerar abandonados y no identificados a los vehículos contenidos en la siguiente relación sin matrícula o que no figuren en el registro central de vehículos de la Jefatura Provincial de Tráfico y, por tanto, residuo sólido urbano.

Si no está de acuerdo con el contenido del presente decreto, dispone de un plazo de 15 días contando desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, para alegar todo aquello que considere conveniente para su defensa y para proponer las pruebas que crea oportunas.

Si en el plazo de 15 días no procede a su retirada o no recibimos noticias suyas de acuerdo con lo establecido en la ley de 11/99 de 21 de Abril, de modificación de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, y otras medidas para el desarrollo del Gobierno Local, en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, en su Art. 2º, se procederá a su tratamiento como residuo sólido





urbano , iniciándose el correspondiente expediente sancionador en base al Art. 34.3.B de la Ley 10/98 de residuos con sanción entre 601,00 Euros a 30.000 Euros , informándole que si procede la renuncia expresa de la titularidad del vehículo a favor del Ayuntamiento, no se incoará expediente sancionador , entendiéndose su participación según dispone el Art. 11 de la citada ley.

Esta renuncia o alegaciones deben presentarse en el Registro General del Ayuntamiento o en el Registro Auxiliar de la Policía Local, dirigidos a la Alcaldía e indicando sus datos personales, domicilio, fecha, número de decreto y matrícula del vehículo.

Todo ello sin perjuicio de los débitos que se hayan contraído con la Hacienda Municipal u otros organismos oficiales a los que deberá hacer frente el titular del vehículo.

EXP	MATRICULA	MARCA Y MODELO	BASTIDOR
59/13	IB8556BP	FORD ESCORT	Y26163
116/13	7909CHN	DAEWOO KALOS	B045140
117/13		FORD TRANSIT	
118/13	M2381PS	FORD ESCORT	U91388
119/13		CITROEN 2CV	VS7AYCD0000C04192
120/13	IB3291BZ	FIAT ULYSSE	ZFA22000012028187
121/13		RENAULT CLIO	VF1C57R0508422923
122/13	V856FFB	FIAT	
123/13	WITA202	FIAT UNO	6037677
124/13	IB5137DM	DAIHATSU CHARADE	671409
126/13	L374GUU		
127/13	IB4934CN	RENAULT CLIO	6000987
128/13	B9894IJ	MERCEDES 190	F054350
129/13	IB1040CX	FIAT PUNTO	4706795
130/13	SE5897CP	FORD ORION	TA43152
133/13	74DGRD	HONDA CIVIC	
134/13	IB2679BB	FORD SIERRA	KB74855
135/13	GI6236AZ	HONDA CIVIC	U011610
136/13	5668DA	RENAULT CLIO	
139/13		YAKUZA 200	LRVCKL0350906913
140/13	IB8981CC	FORD COURIER	L00627
142/13	IB0959BX	FORD FIESTA	RU00399
143/13	M92WDT	PEUGEOT 405	
145/13	4313FTB	MERCEDES 300	F100405
146/13	IB4020BK	PEUGEOT 405	390102
147/13	IB9370BH	FORD FIESTA	D34269
148/13	B9491VX	JEEP CHEROKEE	505890
149/13	WUG116J	VOLKSWAGEN GOLF	
150/13	IB4255CP	FORD FIESTA	VP23044
151/13	IB5373CN	CITROEN SAXO	261401
153/13	C0627BTS	KYMCO MXU50	701915
155/13	C7768BRN	KYMCO VITALITY	604774
156/13		PIAGGIO ZIP	DGM533209MSSL2T0004703
158/13	C3747BKM	PIAGGIO TYPHOON	40398
160/13	C2819BSG	SYM JET 50	5015190
161/13	3080FBG	YAMAHA NXC 125	505431





EXP	MATRICULA	MARCA Y MODELO	BASTIDOR
162/13	C8300BDW	PEUGEOT SQUAB	VGAS1A01000004202
163/13	C3358BKF	SUZUKI AY 50A	103091
164/13	C3761BGM	DERBI ROVOLUTION	449256
165/13	C5270BPT	PIAGGIO TYPHOON	2004592
166/13	IB9014CC	KAWASAKI KLX 650	A009647
167/13	9974BKY	FIAT PUNTO	270785
169/13	P247GME	RENAULT CLIO	
170/13	C3789BBC	YAMAHA CW50RS	3009215
173/13	SE5811CK	AUDI 80	336615
174/13	0703DRG	DAIMLER BENZ 190	210082
175/13	C8666BFZ	PIAGGIO VESPINO	E0000005597
176/13		HONDA VISION	VTMAF09900E013978
177/13	BF92427	HONDA	JH2SC45A62M200148
178/13	8474BKF	TOYOTA RAV 4	102692
179/13	IB2699CL	CITROEN ZX	H91592
180/13	C9259BDK	YAMAHA YN50	516728
182/13	C3286BCZ	SUZUKI AH 50	153981
183/13	C2272BCH	SIAMOTO BIRDIE 50	1002669
184/13	6485BFZ	CHRYSLER CRUISER	578185
185/13	IB5330BY	RENAULT LAGUNA	828200
186/13	IB0660BL	SEAT TOLEDO	D074718
189/13	3477FJS	ALFA ROMEO 166	ZAR93600000020432
190/13	3512BDM	RENAULT SPACE	665039
191/13	IB0862BK	SEAT MARBELLA	345750
192/13	1397BJJ	OPEL AGILA	G075194
193/13	LE6777AG	AUDI 90	155631
194/13	SAN367	MERCEDES V220	
196/13	IB6365CZ	RENAULT EXPRESS	651766
197/13	3553YJ74	FORD GALAXY	
198/13	IB1676CK	FORD MONDEO	D61449
199/13	B1399HS	SEAT PANDA	804191
200/13	IB0518CC	FORD ESCORT	SE68331
201/13	V5614FG	FIAT BRAVA	139165
202/13	IB1920DD	OPEL TIGRA	239387
203/13	0971TA	CITROEN SAXO	
204/13	4786CRL	MAZDA	125688
205/13	A8387CW	ALFA ROMEO 146	4055948
206/13	7209DWX	OPEL FRONTERA	624460
207/13	N97JLA	BMW	
208/13		LAND ROVER	
209/13		HONDA VISION	
210/13		FIAT CINQUECENTO	
211/13		SUZUKI	GSAEA44500177974





EXP	MATRICULA	MARCA Y MODELO	BASTIDOR
212/13		JEEP	J48ZB886R617
213/13		FORD WINDSTAR	ZFMDASGVYYBB49801
214/13		VOLKSWAGEN GOLF	WVW77719ZJW33830
215/13		TODO TERRENO	
216/13		FORD FOCUS	WFOBXXGCDBXC78861
217/13		MITSUBISHI PAJERO	V267402815
218/13		VOLKSWAGEN GOLF	NW121830
219/13	IB5622BH	VOLKSWAGEN POLO	126286
220/13		PEUGEOT	VGA1G1AA0000004218
221/13	A1520DC	OPEL CORSA	3015709
222/13	V17774R	PLATAFORMA	6949969244
223/13	CA462RB	FIAT PUNTO	
224/13	IB5083BV	SEAT MARBELLA	VSS028A0000512495
227/13	IB1746CY	HYUNDAI COUPE	115548
229/13	V2451DG	FORD FIESTA	D76476
230/13	3327BTD	OPEL CORSA	4060292
231/13		MITSUBISHI	JMBMNCJ4AWU000291
232/13	MA7459AZ	FORD ORION	C51014
233/13	TO7134P	OPEL KADETT	158872
234/13	RST47EW	VOLVO 760	L0031777
235/13		VOLVO 760	YV1945816S1151843
236/13	3440DFT	NISSAN MICRA	366397
237/13		OPEL FRONTERA	
238/13	IB5955CV	FORD FIESTA	
239/13		HONDA	HMPC12410914

Sta. Eulalia del Río, 22 de julio de 2013

**El Alcalde**  
Vicente Marí Torres

